

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EXP 0321-2024**

Bogotá D.C., 02 de diciembre del 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en auto No. 1401 de fecha 27 de noviembre de 2024, me permito comunicar que se dispuso auto de Inhibitorio de la actuación en referencia; donde se resuelve:

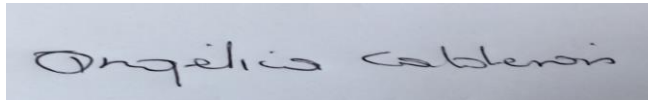
**PRIMERO.** – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0321-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO.** – REMITIR por competencia interna a la Dirección Territorial a la Subdirección de Vejez y a la subdirección Local de Integración Social de Usme Sumapaz, este proveído y la documentación correspondiente al expediente radicado con el N° 0321-2024, por ser las dependencias encargadas de la supervisión del contrato de prestación de Allison Michelle Salinas Walteros e identificada con C.C.1.000.139.497 en la respectiva localidad, y se tomen las medidas administrativas a que haya lugar en tanto a lo descrito en la queja anónima en contra del actuar de la contratista. Así mismo se solicitará dar respuesta de fondo a la queja presentada de manera anónima a través de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social y en la cartelera de la Subdirección local de Usme Sumapaz a fin de dar publicidad e información a los usuarios sobre la gratuidad de los servicios prestados por la SDIS

**TERCERO.** Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días, indicando que contra la misma no proceden recursos y que en caso que a futuro se aporten nuevos elementos que permitan el inicio de la actuación procesal, se procederá de conformidad

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Angelica Calderon".

**ANGELICA CALDERON ORTIZ**  
Secretaria  
Oficina Control Disciplinario Interno